Serie A/ Nº 2674374

ESCRIBANO: LUIS ALBERTO PERONI BORDON
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: HUMAITA N° 597 ESQ/15 DE AGOSTO
REGISTRO : 94

ACEPTACION DE COMPRA QUE HACE "ANTARES" S.A.==========

NUMERO CINCUENTA Y CINCO (Nº 55).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y ocho; ante mí: LUIS ALBERTO PERONI, Escribano Público, Titular del Registro Nº 94 (noventa y cuatro), comparece: El señor IGNACIO JAVIER VIVEROS SANCHEZ, paraguayo, casado, con la Cédula de Identidad Civil Nº 443.832, domiciliado en el Primer Piso - Apartamento "A" del Edificio Itá Ybaté, sito en la calle Juan E. O'Leary Nº 515.- El compareciente es mayor de edad, vecino de esta ciudad, cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, de mi conocimiento, doy fe.- El señor IGNACIO JAVIER VIVEROS SANCHEZ, concurre en nombre y representación de la firma "ANTARES" SOCIEDAD ANONIMA, en su carácter de APODERADO, en virtud del PODER ESPECIAL IRREVOCABLE que la misma le otorgara, conforme al Art. 33º del TITULO VIII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS del acto constitutivo de la sociedad por escritura pública Nº 18, de fecha 23 de junio de 1.998, autorizada por mí, obrante a folio 66 y sgtes. del Protocolo de Contratos y Actos Comerciales - Sección "A" a mi cargo, por lo que omito la reproducción del artículo precitado.- La constitución de "ANTARES" SOCIEDAD ANONIMA se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos: a) Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 309, al folio 4.441, Serie "A", en fecha 13 de agosto de 1.998, y b) Registro Público de Comercio, bajo el Nº 594, al folio 3.575 y sgtes. - Serie "A", Sección Contratos, en fecha 31 de agosto de 1.998; y, el PODER ESPECIAL se inscribió

PARA REGISTROS PUBLICOS

224 " DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO " CIVIL " A "

LUIS ALBERTO PERONI
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE

en el Registro de Poderes en la Sección I, División II, bajo el Nº 149, folio 149 y vlto., Serie "H", en fecha 9 de setiembre de 1.998, y hállase en plena vigencia, conforme al certificado expedido por la oficina correspondiente que se adjunta al Protocolo.- Y el señor IGNACIO JAVIER VIVEROS SANCHEZ, por la representación invocada, DICE: PRIMERO: Que por escritura Nº 36 de fecha 16 de junio de 1.998, autorizada por mí, los esposos Eligio Alcides Viveros Cartes y Olga Rosa Sánchez de Viveros, adquirieron en compra de Alejo Darío Zárate Greco y señora Mirian Centurión de Zárate, un inmueble con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, situado en el Distrito de Fernando de la Mora, designado con el número uno, de la manzana VIII, con Cuenta Corriente Catastral Nº 27-0842-01, de la que se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos - Tercera Sección - Distrito de FERNANDO DE LA MORA, como Finca Nº 3.583, bajo el número 3 y al folio 6, en fecha 23 de julio de 1.998.- En la escritura de referencia consta que los señores Eligio Alcides Viveros Cartes y Olga Rosa Sánchez de Viveros adquirieron el inmueble con dinero y como aporte de capital para la firma "Antares" Sociedad Anónima.- SEGUNDO: Por el presente instrumento, y por la representación invocada, ACEPTA la compra del bien raiz formalizada para "ANTARES" SOCIEDAD ANONIMA, quedando en consecuencia firme, válida y a su nombre la escritura relacionada más arriba.- PREVIA lectura en voz alta realizada por el autorizante, el otorgante se ratifica del contenido de esta escritura, expresa que no desea efectuar corrección ni agregado

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Serie A / Nº 2674375

ESCRIBANO: LUIS ALBERTO PERONI BORDON
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: HUMAITA N° 597 ESQ/15 DE AGOSTO
REGISTRO : 94

alguno, la firma como dice acostumbra hacerlo, todo por ante mí.
He recibido personalmente la manifestación de voluntad del compareciente
doy fe.-

Ante mí:

LUIS ALBERTO PERONI
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

Se expiden fotocopias a Autos
Asu. 12-X-98

Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos. Tercera
Sección como Finca Nº3.583 de FERNANDO DE LA MORA. bajo el Nº 4 y al Folio
10 y Siguientes, en fecha 4 de Noviembre de 1.998.-

LUIS ALBERTO PERONI
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE

225 = DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO = CIVIL = A =

PARA REGISTROS PUBLICOS

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES

LEY 284/71; 1165 / 85; 669/95
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

532433

1. IDENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICADOR RUC
PERONI BORDON	LUIS ALBERTO	PEBL401820U

2. IDENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

Nº	CAL	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
2.1		ANTARES S.A.	
2.2			

3 DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
55	30	09	98	CIVIL A	"A"	ACEPTACION DE COMPRA.

4. AVALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o partición de condominio de inmuebles)

VALOR GS.	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON	LUGAR

5. DETERMINACION DE LA TASA

5.1 D. LEGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
669/95	—	22.742.-	10%		9.099.-

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE		TOTAL 5.2

5.3 TOTAL A INGRESAR	$ 9.099.-

6. USO INTERNO TESORERIA	
	OBSERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

Dirección General del Tesoro
Departamento de Valores Fiscales

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR

8. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº
CARGO BANCO

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos.

LUIS ALBERTO PERONI BORDON
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

FIRMA DEL CAJERO / VERIFICADOR

DALMACIA GRICELDA GALEANO
Fiscalizador

FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE

TASAS JUDICIALES